LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL.

I. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN: sólo se expedirá a la persona participante que reúna los requisitos siguientes:

1. Haya realizado el 100% de las actividades establecidas; de manera enunciativa, más no limitativa: reproducción del video de la clase, lecturas de apoyo, realización de la actividad formativa extra clase.
2. La plataforma registre su asistencia a cuando menos el 85% de las sesiones o clases.
3. La plataforma registre que la persona permaneció en su sesión durante el lapso de la actividad.
4. Haya requisitado y enviado el formulario de evaluación de la o el docente o ponente.
5. Haya aprobado la o las evaluaciones de conocimientos con promedio mínimo de 8.0

Para una experiencia exitosa en obtener los conocimientos, la modalidad virtual requiere de lo siguiente:

- ✓ **Tiempo y compromiso:**

De manera adicional al tiempo que dure la clase o conferencia, invertir al menos una hora diaria para revisar los contenidos y elaborar las actividades de aprendizaje individuales.

- ✓ **Autorregulación:**

La capacidad para planear, realizar, supervisar y evaluar sus propias actividades, lo que facilita el logro de sus objetivos o metas personales.

- ✓ **Metacognición:**

Advertir el dominio propio de la capacidad para captar y procesar información del medio.

II. ACTIVIDADES PRESENCIALES.

1. Cada participante deberá signar, de manera personal, el registro de asistencia al inicio y conclusión de la actividad.

2. Realizar el pre registro a través de formulario electrónico no será considerado como asistencia ni releva al participante de la obligación de estampar su firma en el registro correspondiente.

3. La lista de asistencia sólo estará a disposición del participante, para firmar su entrada, durante los 15 minutos posteriores al inicio de la actividad; volverá a estar disponible, para la firma de salida, hasta el momento en que concluya en definitiva la actividad.

III. ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE.

1. Todas las actividades requieren del ingreso a su sesión en la plataforma de la Escuela Virtual del Instituto de Especialización Judicial, a través del vínculo: https://iej.tribunaldigitaltlaxcala.gob.mx/

2. Es necesario que ingrese al aula virtual desde que reciba la llave de acceso (usuario y contraseña) en su bandeja de entrada del correo electrónico que proporcionó, con el fin de explorarla y familiarizarse con el uso de la misma. La clave de acceso es única e intransferible; en caso de detectarse mal uso de ella, será considerada un acto de deshonestidad, se restringirá el acceso a la plataforma y se hará del conocimiento del órgano superior que corresponda.

3. Cada actividad de capacitación programada tiene una fecha de inicio y de conclusión; de ser el caso, las y los participantes podrán avanzar a su propio ritmo en cada uno de los módulos que lo conforman, realizando todas las actividades y evaluaciones correspondientes, en las fechas programadas.

4. En actividades simultáneas, el registro de asistencia se abrirá 15 minutos antes del inicio de la clase y se cerrará después de 15 minutos de la hora programada de inicio de la misma.

5. El ingreso tardío a la plataforma obliga a las y los participantes a ponerse al corriente y no lo exime de ninguna actividad relacionada con el diplomado.

IV. INASISTENCIA Y RETARDOS.

1. Solo se justificará la inasistencia por causa de enfermedad de la persona participante.

2. Solo se justificará la falta de asistencia por omisión de realizar el registro o por inconvenientes técnicos de la plataforma Moodle, cuando exista evidencia de su presencia y permanencia en la sesión (archivo de video).

3. No se justificará el retardo.

V. EVALUACIÓN.

1. **DEL APRENDIZAJE.**

a) La que corresponde a las y los participantes se realizará con la aplicación de exámenes por módulo.

b) La realización y entrega oportuna de la o las actividades extra clase será requisito para acceder al examen que corresponda.

c) Las calificaciones se otorgarán en una escala del 1 al 10, siendo aprobatoria a partir de 6 puntos.

d) Para obtener el diploma o constancia de participación, según corresponda, la persona participante deberá obtener el promedio mínimo de 8 puntos (ocho puntos).

2. **DEL DESEMPEÑO.** Cada persona participante deberá contestar la evaluación del desempeño de la persona docente o ponente.

IV. ACREDITACIÓN.

1. En la evaluación, obtener calificación aprobatoria mínima de 8 puntos (ocho puntos).

2. En la asistencia, registrar al menos el 85% de asistencias.

3. Haber realizado y entregado el 100% las actividades formativas.

V. DOCUMENTO APROBATORIO.

1. El diploma de acreditación o constancia de participación estará disponible para ser recogido en las oficinas del Instituto o para su generación y descarga, a partir de la notificación mediante el aviso publicado en la plataforma de la Escuela Virtual del Instituto de Especialización Judicial y hasta 60 días naturales después de la publicación del aviso.

2. Una vez habilitado el “Sistema electrónico de generación de constancias de capacitación”, bajo ninguna circunstancia los diplomas o constancias de participación se enviarán por correo electrónico o se entregarán de forma física.

VI. BAJA.

1. Inactividad que evidencie que la o el participante no podrá satisfacer los requisitos de acreditación o no haber ingresado a la primera actividad del programa.
2. Uso de la plataforma con fines distintos a la capacitación.
3. Comportamiento inadecuado de la o el participante.

Nota: Se consideran actos deshonestos:

1. Pretender cumplir con la actividad mediante el envío de copia de trabajos, tareas o actividades empleadas en una actividad diversa.
2. Plagio de textos.
3. Falsificación de documentos.
4. Presentar tareas o actividades elaboradas por otras personas.
5. Facilitar o permitir el uso de actividades, para hacerlas pasar por autoría de otros.
6. Simular una dificultad para no realizar el examen final, luego de haber ingresado al mismo.